



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA" (NUEVA CONVOCATORIA)

CIRCULAR No. 26

02 de mayo de 2024

De acuerdo con el numeral 3.2.3 de las Bases del Concurso, se comunica a los Interesados, la modificación de las Bases, según lo siguiente:

Modificación N° 1.

Se modifica el numeral 2.2.4 de las Bases, conforme a lo siguiente:

2.2.4 Inscripciones en la Oficina Registral

En ningún caso se exigirá que, al momento de su presentación, los poderes del Representante Legal se encuentren inscritos en los Registros Públicos. Sin embargo, sí deberán estar inscritos en la Oficina Registral que corresponda antes de la Fecha de Cierre en caso su representada resulte Adjudicatario. Esta disposición también será de aplicación para los representantes legales del Constructor, del Socio Estratégico, del Operador ~~y del Proveedor de Material Rodante~~, del Asesor Ferroviario y del Asesor Técnico en Operación, según corresponda.

(...)

Modificación N° 2.

Se modifica el numeral 7.2.2 de las Bases, conforme a lo siguiente:

7.2.2 La Propuesta Económica tendrá los siguientes componentes:

~~Pago Anual por Mantenimiento Inicial e Inversiones (PAMII)~~ **Retribución por Inversiones (RPI)**

~~Es el compromiso de pago~~ **Es el monto anual** en Dólares, sin incluir IGCV, ~~de naturaleza irrevocable, que como máximo~~ **ofertado por el Postor, que** pagará el CONCEDENTE a favor **del CONCESIONARIO** para retribuir las Inversiones ~~e Intervenciones Obligatorias y otras obligaciones de la etapa previa a la Operación Comercial;~~ **sin considerar: i) la Provisión de Material Rodante Adquirido, ii) Hito de Estudios, iii) Un (1) Hito de Plataforma 1; y, iv) Hito de Salón de Exhibición. El CONCEDENTE no podrá oponer excepciones, deducciones, compensaciones, obligaciones, reconveniones de ningún tipo que retrasen, reduzcan o menoscaben el pago de la RPI.**

El importe ~~máximo~~ de ~~PAMII~~ **RPI** anual asciende a:

Valor máximo: USD **45 356 343**

Pago por Material Rodante (PMR)

Es el ~~pago~~ **monto** en Dólares, sin incluir IGCV, **ofertado por el Postor** que como máximo pagará el CONCEDENTE a favor del CONCESIONARIO para retribuir la adquisición de Material Rodante Adquirido.

El importe de PMR asciende a:

Valor máximo: USD **79 170 893**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Especial de Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA" (NUEVA CONVOCATORIA)

Retribución por Disponibilidad (RPD)

Es el ~~compromiso de pago~~ *Es el monto anual* en Dólares, sin incluir IGV, que como máximo recibe **ofertado por el Postor que pagará el CONCEDENTE a favor del CONCESIONARIO** para retribuir las Inversiones Obligatorias asociadas al hito de estudios, al hito de plataforma 1 y al salón de exhibición **el reconocimiento de un (1) Hito de Plataforma 1, Hito de Estudios e Hito de Salón de Exhibición, los cuales no serán reconocidos con la emisión de CAO; también retribuirá otras obligaciones hasta el Acta de Aceptación de Inversiones Obligatorias, conforme a lo previsto en el Contrato y, los impuestos que correspondan.**

La RPD será pagada **reconocida** a partir del inicio de la Explotación **Etapa Integral** hasta el final del periodo de la Concesión.

El importe máximo anual de RPD asciende a:
Valor máximo: USD **7 469 444**

Retribución Per por el Mantenimiento y Operación (RPMO)

Es el monto anual, sin incluir IGV, que ~~tiene por finalidad~~ **ofertado por el Postor que pagará el CONCEDENTE a favor del CONCESIONARIO** para retribuir todos los costos de operación **relacionados a la prestación de los Servicios Obligatorios, cumplimiento de Niveles de Servicio, así como todos los costos** de reposición, conservación y mantenimiento de los bienes **Bienes** de la Concesión, relacionados a la prestación de los Servicios Obligatorios durante la explotación de la misma **de acuerdo a los Niveles de Conservación, previstos en el Contrato.**

La RPMO será reconocida a partir del inicio de la Explotación.

El importe máximo anual de RPMOe (RPMO Ofertada) asciende a:
Valor máximo: USD **31 717 744**

Modificación Nº 3.

Se modifica el numeral 9.2.1 de las Bases, conforme a lo siguiente:

9.2.1 Para la evaluación de las Propuestas Económicas y determinación del ganador, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE_i = \frac{PAMI RPI_{(i)}}{PAMI RPI_{(max)}} \times \alpha + \frac{PMR_{(i)}}{PMR_{(max)}} \times \beta + \frac{RPD_{(i)}}{RPD_{(max)}} \times \gamma + \frac{RPMO_{(i)}}{RPMO_{(max)}} \times \mu$$

Donde:

- PPE_i : **Puntaje de la** Propuesta Económica del Postor Calificado_i, expresada hasta en cuatro (04) decimales.
- α, β, γ, μ : Índices de ponderación para cada uno de los componentes
- ~~PAMI~~RPI_(i) : ~~PAMI~~ RPI ofertada por el Postor Calificado_i
- ~~PAMI~~RPI_(max) : ~~PAMI~~ RPI máxima establecida en el Numeral 7.2.2 de las presentes Bases



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCVELICA" (NUEVA CONVOCATORIA)

PMR _(i)	:	PMR ofertada por el Postor Calificado _i
PMR _(max)	:	PMR máxima establecida en el Numeral 7.2.2 de las presentes Bases
RPD _(i)	:	RPD ofertada por el Postor Calificado _i
RPD _(max)	:	RPD máxima establecida en el Numeral 7.2.2 de las presentes Bases
RPMO _(i)	:	RPMO ofertada por el Postor Calificado _i
RPMO _(max)	:	RPMO máxima establecida en el Numeral 7.2.2 de las presentes Bases

El valor de cada índice de ponderación es como sigue:

- α : Índice de ponderación de la ~~PAMI~~ **RPI**, cuyo valor es **0.3918**.
- β : Índice de ponderación de ~~la~~ **PMR**, cuyo valor es **0.0892**.
- γ : Índice de ponderación de la **RPD**, cuyo valor es **0.0794**.
- μ : Índice de ponderación de la **RPMO**, cuyo valor es **0.4396**.

El mecanismo de mitigación de ofertas temerarias será comunicado mediante Circular.

Modificación N° 4.

Se modifica el numeral 10.2.1.2 de las Bases, conforme a lo siguiente:

10.2 Actos de Cierre

Hasta la Fecha de Cierre se deberán haber verificado los siguientes actos:

10.2.1 El Adjudicatario entregará los siguientes documentos:

(...)

10.2.1.2 Acreditación, por parte del Adjudicatario, de la inscripción en la Oficina Registral correspondiente de los poderes de los Representantes Legales del Concesionario, del Socio Estratégico, del Constructor, del Operador, ~~del Proveedor de Material Rodante~~, del Asesor Técnico en Operación o Asesor Ferroviario, según corresponda y, de conformidad con lo señalado en el Numeral 2.2.4 de las Bases.

Modificación N° 5.

Se efectúan precisiones en los siguientes anexos:

- Anexo N° 7 "Modelo de Propuesta Económica"
- Anexo N° 12 "Cronograma"
- Anexo N° 14 "Formato de carta de intención de evaluación de financiamiento"

Atentamente,

GIAN CARLOS SILVA ANCCO
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Especial de Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAMELICA" (NUEVA CONVOCATORIA)

ANEXO N° 7 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA (Referencia Numeral 7.2 de las Bases del Concurso)

Lima, de de 202...

Señores
Agencia para la Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN
Presente.-

Ref: Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del Proyecto "Ferrocarril Huancayo - Huancavelica".

Interesado Calificado.....

De acuerdo a lo indicado en el Numeral 7.2 de las Bases del Concurso, nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica de acuerdo a las condiciones establecidas para el presente Concurso, en los siguientes términos.

Propuesta Económica:

- A. ~~Pago Anual por Mantenimiento Inicial e Inversiones (PAMI)~~ Retribución por Inversiones (RPI) anual:**
Valor ~~máximo~~ **ofertado:** USD
- B. ~~Importe por Pago por Material Rodante (PMR) anual:~~**
Valor ~~máximo~~ **ofertado:** USD
- C. ~~Importe por Remuneración~~ Retribución por Disponibilidad (RPD) anual:**
Valor ~~máximo~~ **ofertado:** USD
- D. ~~Importe por la Retribución por el Mantenimiento y Operación (RPMO₀) anual:~~**
Valor ~~máximo~~ **ofertado:** USD

Atentamente,

Interesado Calificado:
Nombre

Nombre:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA" (NUEVA CONVOCATORIA)

Representante Legal del Interesado Calificado

Firma:

.....
Representante Legal del Interesado Calificado

Nota: En caso exista cualquier discrepancia entre una cifra expresada en números y en letras, prevalecerá el monto expresado en letras.

Declaramos que nuestra Propuesta Económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta ciento veinte (120) Días posteriores a la presentación de la misma, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.

Aceptamos que esta Propuesta se incorporará al Contrato de Concesión en todos sus términos y condiciones sin excepción alguna y que la misma tiene carácter de declaración jurada.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL
PROYECTO "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCVELICA"
(NUEVA CONVOCATORIA)**

**ANEXO Nº 12
CRONOGRAMA**

(Referencia: Numeral 1.7. de las Bases del Concurso)

ACTIVIDAD	FECHAS
2. Bases	
2.3 Mecanismo de mitigación de ofertas temerarias	Se comunicará mediante Circular

Nota: Los Días expresados en este Cronograma se rigen de acuerdo a lo establecido en las Bases, es decir que Días corresponde a los días hábiles.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAMELICA" (NUEVA CONVOCATORIA)

ANEXO Nº 14 FORMATO DE CARTA DE INTENCIÓN DE EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO (Referencia Numeral 7.1 de las Bases del Concurso)

Lima, de 202....

Señores

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION
Av. Enrique Canaval Moreyra Nº150, Piso 9, San Isidro
Lima – Perú

**Asunto: Carta de Intención de Evaluación de Financiamiento del Proyecto "Ferrocarril
Huancayo - Huancavelica"**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y a solicitud del [Nombre del Postor] (el "Postor"), extendemos la presente Carta de Intención de Evaluación de Financiamiento del Proyecto "Ferrocarril Huancayo-Huancavelica", el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Bases. Asimismo, declaramos que:

- a. Hemos tomado conocimiento que el Postor presentará una Oferta para el Proyecto concursado por PROINVERSION.
- b. No nos encontramos sujetos a impedimentos ni restricciones (por vía contractual, judicial, legislativa u otra) para asumir y cumplir con el compromiso de financiar al Postor en caso sea declarado adjudicatario.
- c. Hemos revisado la información disponible hasta la fecha sobre el Proyecto, así como el cronograma propuesto para alcanzar el cierre financiero del Proyecto.
- d. El Proyecto se financiará con una combinación de aportes de capital por parte del Postor, en caso resultase adjudicatario, y operaciones de endeudamiento en los mercados financieros, sean préstamos bancarios o utilizando el mercado de capitales.
- e. Expresamos nuestro interés en [otorgar una facilidad crediticia (describir tipo de financiamiento, p.ej. un préstamo tipo project finance en los mercados financieros nacionales y/o internacionales)] [estructurar una facilidad crediticia (describir tipo de financiamiento, p.ej. un préstamo tipo project finance sindicado en los mercados financieros nacionales y/o internacionales)] [estructurar (p. ej., una operación de titularización de flujos / una emisión de bonos o notas pública o privada y/u otros instrumentos financieros emitidos en los mercados financieros nacionales y/o internacionales)]¹ para el financiamiento del Proyecto.

¹ / Describir operación financiera propuesta por la entidad financiera ~~o entidad estructuradora~~.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Especial de Proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO "FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA" (NUEVA CONVOCATORIA)

- f. Si el Postor resultase adjudicatario, y de aprobarse nuestra participación en el cierre financiero del Proyecto, por parte de nuestros órganos competentes, los recursos estarán disponibles en los plazos establecidos en el Contrato de Concesión.
- g. Contamos con experiencia en [financiamiento/estructuración] dentro de los últimos 10 años, en los cuales hemos participado, entre otras, en las siguientes operaciones:

EXPERIENCIA EN FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

Nº	Año	Proyecto	País	Ciente	Monto
1					
2					
(..)					

Esta carta de intención de evaluación del financiamiento del Proyecto no constituye una promesa de contrato de nuestra parte o de parte de nuestras afiliadas de [otorgar] [estructurar] una operación financiera. En caso se extendiera una promesa de contrato, esta podrá incluir lo siguiente: [Entidad financiera o ~~Entidad Estructuradora~~ podrá incorporar aclaraciones, exclusiones o advertencias de tipo jurídico y/o comercial que crea necesarias y congruentes con sus propias prácticas internas o con las prácticas de los mercados financieros nacionales y/o internacionales].

Esta carta de intención de evaluación del financiamiento del Proyecto es proporcionada al Postor para su presentación, junto con el Sobre N° 2, a PROINVERSION y a sus asesores en el entendimiento que tanto PROINVERSION como sus asesores tratarán la información presentada en esta carta con carácter confidencial.

Esta carta se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes [de la República del Perú / del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América].

El que suscribe se encuentra debidamente autorizado para extender la presente la carta.

Cordialmente

[Entidad financiera o ~~Entidad Estructuradora~~] (*)
[Persona(s) firmantes]
[Cargo]"

(*) Entidades financieras a que se refieren los Apéndices 1 y 2 del Anexo N° 2 de las Bases.